

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª Los peticionarios a quienes fueran adjudicadas las concesiones se han de comprometer, al formular la petición y mediante declaración jurada, a no comerciar con otra clase de carnes y despojos de otras especie de abasto, ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

3.ª Las carnicerías han de instalarse necesariamente en los distritos urbanos que se fijen mediante los correspondientes informes de la Alcaldía, Sindicato y Servicio Provincial de Ganadería.

4.ª El cupo máximo mensual de sacrificio será de cincuenta équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo, de acuerdo con lo establecido en los apartados 17 y 18 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1963.

5.ª Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Tarragona, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el apartado quinto de la citada Orden ministerial, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes en su derecho.

7.ª Los peticionarios que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías han de acompañar certificación sindical a tal efecto y acreditar que estuvieron dados de alta en la Contribución Industrial del referido ramo durante un plazo no inferior a dos años. Los que hagan constar la con-

dición de dependiente acreditarán concretamente este extremo mediante certificación sindical y por otra del Instituto Nacional de Previsión de que estuvieron dados de alta en los Seguros Sociales, también por un plazo mínimo de dos años, como tales dependientes de tablajería. Si alguno de los solicitantes estuviese excluido de cotizar Seguros Sociales, lo demostrará documentalmente, al amparo de la Orden ministerial de 30 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio).

8.ª El importe del presente anuncio será abonado a prorrateo por los adjudicatarios.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Director general, R. Díaz Montilla.—76-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se rectifica el anuncio de subasta para la enajenación de la finca perteneciente a esta Corporación sita en esta capital, en la calle de García de Paredes número 92.

El anuncio de subasta de la casa sita en la calle de García de Paredes, número 92, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1967, deberá entenderse rectificado en el sentido de que el plazo para la presentación de plicas es de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del referido anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez Fernández-Yáñez.—144-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El día 23 de los corrientes tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las doce horas, segunda fase aprovechamiento de aguas de la Dehesa de Abajo, bajo el tipo de licitación de pesetas 926.936,09.

A las trece, construcción de la sexta fase de la plaza de toros; tipo de licitación, 690.033,35 pesetas.

Para tomar parte en las subastas se ingresará en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva, del 6 por 100 del remate.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento cualquier día laborable hasta el anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

De quedar desiertas, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, en la misma forma y condiciones.

Los licitadores deberán hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

El anuncio de subasta fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de diciembre de 1966.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio de subasta de, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), aceptando los pliegos de condiciones facultativas y económicas de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Guadarrama, 4 de enero de 1967.—El Alcalde.—103-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1966 por el buque «Lozoya», de la matrícula de Vigo, folio 7 143, al «Intrépido», de la matrícula de Huelva, folio 924.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 74-E.

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamento y Remolque de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1966 por el buque español «Pícoverde» al pesquero «Brisas del Pacífico», embarrancado éste frente a Tánger.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Murralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funde sus derechos.

Dado en Cartagena a 28 de diciembre de 1966.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—28-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

JEREZ DE LA FRONTERA

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, debe considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en Tesoro Público.

Jerez de la Frontera, 31 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—22-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha de constitución			Número entrada	Número registro	Interesado	Cantidad Pesetas
D	M.	A.				
<i>Necesario sin interés</i>						
24	1	1927	1	1	Enrique Serrano Gallardo	43,—
21	3	1927	7	4	Estanislao Domecq	80,—
27	5	1927	1	5	Francisco Picardo	88,19
6	7	1927	2	7	José L. Bohórquez	55,—
13	7	1927	5	8	Antonio Marcos Pérez	80,—
20	8	1927	1	9	Francisco Javier Bononato	60,—
17	10	1927	1	10	Fermin González	30,—
12	1	1928	1	11	Manuel Casado	140,—
26	1	1928	4	14	Manuel Casado	82,96
4	4	1928	1	10	S. A. Automovilista Arcense	2.400,—
28	5	1928	2	19	Iñigo Ruiz	100,—
3	10	1928	5	20	José Joaquín García	90,—
14	2	1929	5	30	Secretario Juzgado	18,39
3	8	1929	30	41	Secretario Juzgado	845,65
20	8	1929	32	43	Secretario Juzgado	65,30
27	12	1929	66	55	Secretario Juzgado	782,75
4	1	1930	3	58	Francisco Rodríguez	60,—
18	2	1930	13	65	Secretario Juzgado	10,—
12	5	1930	18	68	Secretario Juzgado	3.038,70
9	1	1931	3	85	José Joaquín Torres	75,—
23	2	1931	11	90	Enrique Cruz	8,50
1	4	1931	15	95	Enrique Cruz	21,95
19	5	1931	25	99	Juan Pedro Domecq	150,—
28	5	1931	27	101	Manuel de Lasaletta	40,—
8	6	1931	29	103	José Pérez de las Heras	36,—
9	6	1931	31	105	Miguel Fernández	40,—
13	6	1931	32	106	Francisco Mier	25,—
16	6	1931	33	107	Secretario Juzgado	70,22
8	8	1931	41	110	Secretario Juzgado	17,50
22	8	1931	43	112	Secretario Juzgado	1,10
25	8	1931	44	113	Secretario Juzgado	21,10
29	8	1931	45	114	Secretario Juzgado	40,—
7	9	1931	48	116	Secretario Juzgado	30,—
3	10	1931	59	126	Joaquín Fuertes	20,27
10	12	1931	101	167	Secretario Juzgado	329,—
1	12	1931	99	165	Secretario Juzgado	5.413,36
23	12	1931	104	169	Secretario Juzgado	30,25
30	1	1932	3	171	Secretario Juzgado	425,—
11	3	1932	9	172	Secretario Juzgado	8,95
10	5	1932	27	179	Secretario Juzgado	14,80
28	5	1932	40	187	Secretario Juzgado	15,—
31	5	1932	44	190	Agente Ejecutivo Ayuntamiento	54,59
27	6	1932	51	194	Mateo Gómez	5,60
26	7	1932	63	201	Antonio Camacho	1.755,—
13	9	1932	85	211	Secretario Juzgado	32,—
18	10	1932	95	217	Secretario Juzgado	7,60
24	10	1932	98	219	Juan Pedro Domecq	24,—
15	11	1932	113	221	Alvaro Domecq y Diez	10,—
1	12	1932	123	226	Carlos Reynolds	20,—
2	12	1932	124	227	Rafael Martínez	9,30
31	12	1932	131	230	Secretario Juzgado	22,40
31	12	1932	132	231	Administración Arrendataria Tabacos	38,35
31	12	1932	133	232	Administración Arrendataria Tabacos	70,—
31	12	1932	134	233	Administración Arrendataria Tabacos	36,45
31	12	1932	135	234	Administración Arrendataria Tabacos	4,30
31	12	1932	136	235	Administración Arrendataria Tabacos	29,45
31	12	1932	137	236	Administración Arrendataria Tabacos	13,30
31	12	1932	138	237	Administración Arrendataria Tabacos	56,08
6	2	1933	5	240	Pedro Domecq y Diez	25,—
7	2	1933	6	241	Pedro Domecq y Diez	10,—
24	3	1933	20	248	Secretario Juzgado	2.300,14
12	7	1933	74	267	Secretario Juzgado	20,—
12	9	1933	102	274	Tomás Cafranga	100,—
9	10	1933	109	277	José Hita	1.250,—
11	12	1933	142	286	Secretario Juzgado	77,50
19	1	1934	5	293	Felipe Oferral	2.312,18
22	1	1934	6	294	Joaquín Fuertes	50,—
24	2	1934	15	296	Pedro López C.	40,—
27	2	1934	16	297	Secretario Juzgado	12,30
14	3	1934	21	299	Pedro Bilbao	33,75
16	5	1934	37	305	José Pan	15,—
29	6	1934	63	314	Depositario-Pagador Hacienda	25,—
30	6	1934	65	315	Miguel Sánchez	25,—
30	6	1934	66	316	Juan Ruiz Rodríguez	5,—
14	7	1934	76	320	José Núñez V.	55,—
30	9	1934	83	323	José Valle Chacón	12,55
4	8	1934	87	325	José López de C.	10,—
4	8	1934	88	326	Francisco López de C.	10,—
4	8	1934	89	327	José María López de C.	10,—
31	8	1934	108	336	José Fernández	500,—
14	9	1934	115	342	Pedro Pizones	191,60
6	10	1934	138	350	Joaquín Argudo	250,—
21	12	1934	172	361	Joaquín Fuertes	54,80
23	1	1935	5	368	Alcaldía Jerez de la Frontera	25,—
11	4	1935	24	375	Antonio Garrido	8,—
20	4	1935	25	376	Pedro Domecq V.	3.750,—

Fecha de constitución			Número entrada	Número registro	Interesado	Cantidad Pesetas
D.	M.	A.				
22	4	1935	30	378	Secretario Juzgado	600,—
17	5	1935	44	383	Manuel Guerrero	10,—
30	5	1935	54	384	José María de Hoyos	3.218,75
1	6	1935	56	385	Enrique Cruz del Barco	26,65
3	6	1935	57	386	José María Ruiz Sánchez	6,—
10	6	1935	64	388	Banco de España	450,—
25	6	1935	81	392	Pedro Velarde	20,—
1	7	1935	90	393	Enrique Cruz del Barco	100,—
24	7	1935	101	396	Secretario Juzgado	50,47
8	8	1935	108	399	José I. Domecq	6,—
26	8	1935	119	407	José González	308,85
26	9	1935	163	416	Juan P. Domecq	1.890,—
13	9	1935	171	422	Pedro López de C.	10,—
20	1	1936	9	426	Enrique Cruz del Barco	3,50
17	3	1936	35	430	Compañía Sevillana Electricidad	106,05
24	3	1936	36	431	Abraham S. Marrache	4.217,39
25	3	1936	37	432	Bartolomé Marin	4.450,—
25	3	1936	38	433	Fernando Vázquez	332,55
6	4	1936	44	435	Javier López de C.	10,—
24	4	1936	54	438	Diego Quintana	20,—
25	4	1936	56	440	Hermanos Segovia y M. Figueroa	24,—
5	5	1936	57	441	Alcalde de Algar	5.934,—
26	5	1936	64	444	Francisco Rodriguez	413,15
30	5	1936	66	446	José Valle	1,80
19	6	1936	74	449	Banco de España	250,—
18	7	1936	83	452	Encarnación Musel	387,30
26	10	1936	92	454	Antonio Ramirez	135,30
30	10	1936	95	456	Andrés Diaz	35,20
2	11	1936	96	457	Antonio Fernández	52,—
5	11	1936	97	458	Manuel Herrero	24,75
24	12	1936	106	462	Viuda e hijos M. Pérez	4.664,45
30	12	1936	109	463	Pedro M. González	312,—
10	11	1937	16	477	Joaquín Fuertes	290,65
1	12	1937	19	480	Roque Iten Castell	65,—
24	12	1937	21	482	Secretario Juzgado	787,65
15	7	1938	18	501	Depositario-Pagador Hacienda	29,44
2	8	1938	20	503	Depositario-Pagador Hacienda	94,09
13	9	1938	23	506	Banco Hispano Americano	2.051,10
8	10	1938	26	509	Andrés Sintos Alarcón	3.513,05
8	10	1938	27	510	Andrés Sintos Alarcón	3.979,10
15	10	1938	29	512	Banco Español de Crédito	1.910,16
25	10	1938	32	515	José Aguato López	257,55
25	10	1938	33	516	Banco Hispano Americano	4.268,01
28	10	1938	34	517	Roque Stun Castell	155,—
7	11	1938	35	518	Depositario-Pagador Hacienda	30,95
7	11	1938	36	519	Depositario-Pagador Hacienda	102,30
9	11	1938	38	521	Ayuntamiento de Bornos	2.151,31
14	11	1938	39	522	Rodrigo Maqueda	400,—
1	12	1938	44	527	Juan Rodríguez Lopez	13.782,40
2	12	1938	45	528	Banco Hispano Americano	498,10
3	12	1938	46	529	Joaquina Rincón	200,—
13	12	1938	47	530	Banco Hispano Americano	2.292,70
20	12	1938	48	531	Banco Hispano Americano	400,—
9	1	1939	1	533	Secretario Juzgado	200,—
18	1	1939	3	535	Banco Hispano Americano	2.974,49
3	2	1939	5	537	Depositario-Pagador Hacienda	106,38
3	2	1939	6	538	Depositario-Pagador Hacienda	81,05
4	2	1939	7	539	José García Barroso	500,—
16	2	1939	8	540	Banco Español de Crédito	5.320,92
17	2	1939	10	542	Banca Diez Vergara	310,85
2	3	1939	18	549	Banco Hispano Americano	1.195,50
13	3	1939	19	550	Ayuntamiento de Bornos	1.441,63
17	3	1939	21	552	Depositario-Pagador Hacienda	2,50
8	4	1939	26	557	Secretario Juzgado	1.000,—
17	4	1939	27	558	Banco Español de Crédito	1.490,16
25	4	1939	29	560	Habilitado C. Prisiones	90,—
29	4	1939	31	562	Depositario-Pagador Hacienda	11,53
9	5	1939	33	564	Banco Español de Crédito	1.728,25
9	5	1939	34	565	Habilitado C Prisiones	45,—
16	5	1939	35	567	José Aguayo López	43,65
24	5	1939	38	569	Josefa Paul	1.000,—
31	5	1939	39	570	Depositario-Pagador Hacienda	16,28
3	6	1939	40	571	Habilitado Sub. Hacienda	138,85
19	6	1939	45	576	Banco Español de Crédito	1.062,99
30	6	1939	45 b	576 b	Secretario Juzgado	646,—
3	7	1939	46	577	Habilitado P. Prisiones	45,—
29	7	1939	49	580	Habilitado P. Prisiones	45,—
2	8	1939	50	581	Banco Español de Crédito	1.556,87
2	8	1939	51	582	Secretario Juzgado	7.500,—
4	8	1939	55	586	Depositario-Pagador Hacienda	2.288,70
11	8	1939	56	587	Banco Español de Crédito	1.914,19
22	8	1939	57	588	Habilitado Personal Prisiones	45,—
29	8	1939	82	613	Bartolomé Camacho	387,38
29	8	1939	88	619	José C. Diez	111,60
29	8	1939	89	620	Gregorio Isasis	105,—
29	8	1939	90	621	Francisco L. Diez	123,75
29	8	1939	91	622	Celestino Diaz	75,42
30	8	1939	104	635	Sindicato Ofic. C. y Exp. Vinos	218,10
30	8	1939	113	644	Jesús Gutiérrez Rapp	747,75

Fecha de constitución			Número entrada	Número registro	Interesado	Cantidad — Pesetas
D.	M.	A.				
4	9	1939	118	649	Banco Español de Crédito	1.771,77
5	9	1939	120	651	Viuda de José Marcano	500,—
30	9	1939	123	654	Depositario-Pagador	448,97
18	10	1939	127	658	Josefa Paúl	500,—
18	10	1939	128	659	Josefa Paúl	200,—
20	10	1939	129	660	José Macías Pérez	1.000,—
4	11	1939	131	662	Banco Español de Crédito	728,28
12	12	1939	134	665	Ayuntamiento de Bornos	7.890,—
12	12	1939	136	667	Secretario Juzgado	1.130,—
18	12	1939	137	668	Francisco García	400,—
21	12	1939	138	669	Demetrio Vilches	100,—
28	12	1939	139	670	Rafael Vivero	1.368,75
30	12	1939	140	671	Depositario-Pagador	411,68
4	1	1940	2	673	José Aguayo López	6.360,—
26	1	1940	4	675	Antonio Paz Varela	100,—
29	1	1940	5	676	Alfonso Moral	100,—
31	1	1940	7	678	Depositario-Pagador	331,90
6	2	1940	8	679	Ramón Mateos	600,—
8	2	1940	9	680	Depositario-Pagador	1.000,—
13	2	1940	10	681	Secretario Juzgado	124,—
14	2	1940	11	682	Secretario Juzgado	216,—
4	3	1940	19	690	Secretario Juzgado	500,—
11	3	1940	20	691	Juan Pedro Domecq	108,70
12	3	1940	21	692	Secretario Juzgado	22,25
8	4	1940	26	697	Secretario Juzgado	13,—
30	4	1940	33	704	Depositario-Pagador	346,93
3	5	1940	35	706	Secretario Juzgado	51,—
17	5	1940	38	709	Depositario-Pagador	1.323,06
17	5	1940	39	710	Depositario-Pagador	10,—
17	5	1940	40	711	Depositario-Pagador	4,30
17	5	1940	41	712	Depositario-Pagador	481,23
17	5	1940	42	713	Depositario-Pagador	230,—
4	6	1940	44	715	Felipe Bartolomé Sanz	753,65
28	6	1940	46	717	Manuel Real	50,—
11	7	1940	49	720	Banco Español de Crédito	2.052,08
13	7	1940	50	721	Francisco Espinosa	1.000,—
30	7	1940	54	725	Depositario-Pagador	374,05
2	8	1940	55	726	Fidel González	1.000,—
30	8	1940	65	736	Ayuntamiento de Espera	333,37
9	11	1940	68	739	José Domínguez	500,—
21	11	1940	73	744	Viuda de José Gutiérrez	336,50
21	11	1940	76	747	Manuel Domecq	42,17
21	11	1940	78	749	Pedro N. González	244,54
21	11	1940	81	752	Justina Ramirez	1.751,68
22	11	1940	83	754	Francisco Barroso	1.416,45
22	11	1940	86	757	Francisco Mejías	480,28
22	11	1940	87	758	Guillermo Jiménez	400,62
22	11	1940	90	761	Lorenzo López de C.	472,37
30	11	1940	91	762	Diego Arenas	300,—
18	12	1940	93	764	Secretario Juzgado	100,—
20	12	1940	95	766	Miguel A. Fernández	500,—
21	12	1940	96	767	Pagador Confederación Hidrográfica Guadalquivir	251,09
21	12	1940	97	768	Pagador Confederación Hidrográfica Guadalquivir	418,11
21	12	1940	98	769	Pagador Confederación Hidrográfica Guadalquivir	559,01
28	12	1940	102	773	Agente Contribuciones	6.257,31
28	12	1940	103	774	Agente Contribuciones	1.188,38
19	2	1941	5	779	Secretario Juzgado	347,06
7	3	1941	5	780	Secretario Juzgado	500,—
7	3	1941	7	781	Secretario Juzgado	500,—
12	3	1941	8	782	Federico Abrines	500,—
4	4	1941	10	784	Bartolomé Camacho	1.000,—
22	4	1941	16	790	José Fernández Gómez	3.000,—
23	4	1941	18	792	Depositario-Pagador Ayuntamiento Espera	1.395,32
1	5	1941	21	795	Secretario Juzgado	250,—
7	5	1941	22	796	Secretario Juzgado	500,—
12	5	1941	23	797	Pagador Confederación Hidrográfica Guadalquivir	300,—
4	6	1941	26	800	Secretario Juzgado	180,—
4	6	1941	27	801	Secretario Juzgado	576,—
4	7	1941	39	813	Secretario Juzgado	250,—
11	7	1941	47	821	Recaudador Hacienda	14.500,—
24	7	1941	48	822	Secretario Juzgado	250,—
2	8	1941	49	823	Secretario Juzgado	2.875,—
29	8	1941	59	833	Antonio Rivelot	1.250,—
10	9	1941	63	837	Pedro N. González	82,74
10	9	1941	64	838	Pedro N. González	783,66
10	9	1941	65	839	Pedro N. González	362,22
26	9	1941	68	842	Pagador Confederación Hidrográfica Guadalquivir	122,54
27	9	1941	69	843	Pagador Confederación Hidrográfica Guadalquivir	246,48
27	9	1941	70	844	Pagador Confederación Hidrográfica Guadalquivir	444,21
29	9	1941	78	852	Pagador Confederación Hidrográfica Guadalquivir	1.410,10
7	10	1941	81	855	Secretario Juzgado	8.930,—
18	10	1941	83	857	Secretario Juzgado	1.000,—
11	11	1941	94	863	Antonio Rivelot	250,—
29	11	1941	97	871	Secretario Juzgado	445,55
5	12	1941	99	873	Pedro N. González	362,22
4	12	1941	98	872	Fernando Larrey	150,—
10	12	1941	100	874	Pedro N. González	82,74
10	12	1941	101	875	Pedro N. González	783,66
31	12	1941	104	878	Secretario Juzgado	173,—

Fecha de constitución			Número entrada	Número registro	Interesado	Cantidad Pesetas
D.	M.	A.				
9	12	1941	77	851	Pagador Confederación Hidrográfica Guadalquivir ...	225,49
31	12	1941	105	879	Secretario Juzgado ...	41,—
31	12	1941	106	880	Juan Cañas ...	378,—
4	4	1942	14	894	Manuel Rosado ...	480,—
5	4	1942	30	910	Palomino-Vergara ...	2.192,60
11	4	1942	32	912	Antonio Romero ...	3.500,—
24	6	1942	41	921	Secretario Juzgado ...	1.000,—
24	6	1942	42	921	Secretario Juzgado ...	1.000,—
24	6	1942	43	922	Carmen Zuleta ...	75,—
29	8	1942	63	942	Secretario Juzgado ...	2.986,—
31	8	1942	65	944	Secretario Juzgado ...	1.193,75
1	9	1942	66	945	Secretario Juzgado ...	373,—
12	9	1942	68	947	Secretario Juzgado ...	6.025,—
13	10	1942	72	951	Hijos de Ricardo Luna ...	25.000,—
28	10	1942	75	954	Jefe Servicio Nacional del Trigo ...	11.005,22
30	10	1942	76	955	Manuel Luque ...	1.000,—
2	11	1942	77	956	Adolfo de la Calle ...	1.300,—
14	11	1942	84	963	Secretario Juzgado ...	254,—
4	1	1943	1	975	Secretario Juzgado ...	325,—
4	1	1943	2	976	Secretario Juzgado ...	21.773,92
25	1	1943	15	989	Ayuntamiento de Jerez ...	3.600,—
20	3	1943	30	1.004	Recaudador de Arcos ...	1.360,34
12	4	1943	32	1.006	Recaudador de Arcos ...	598,90
10	5	1943	38	1.012	Juzgado Municipal número 1 ...	1.350,—
12	5	1943	39	1.013	Luis Lara Teba ...	25,—
21	5	1943	41	1.015	Secretario Juzgado ...	100,—
30	6	1943	91	1.024	José M. Vidal ...	1.500,—
8	7	1943	93	1.025	Secretario Juzgado ...	50,—
10	7	1943	94	1.025	Francisco J. Durán ...	1.500,—
7	9	1943	115	1.034	Antonio Benitez ...	7.000,—
7	9	1943	116	1.035	Secretario Juzgado ...	300,—
11	9	1943	119	1.037	José Alvarez ...	3.366,22
11	10	1943	123	1.041	Secretario Juzgado ...	1.000,—
6	11	1943	141	1.052	Ayuntamiento de Jerez ...	3.125,—
11	11	1943	145	1.055	Juzgado de Jerez ...	1.148,82
30	11	1943	150	1.058	Juzgado de Jerez ...	2.000,—
6	12	1943	151	1.059	Recaudación Zona Arcos ...	7.600,61
27	12	1943	160	1.062	Recaudación Zona Arcos ...	576,—
22	2	1944	16	1.070	Justo Garzón ...	956,—
10	3	1944	20	1.071	Secretario Juzgado ...	406,60
22	5	1944	30	1.076	José Derqui ...	125,—
27	6	1944	31	1.077	Recaudador Zona Jerez ...	15.441,02
3	10	1944	72	1.099	Rodrigo Bocanegra ...	150,—
26	10	1944	81	1.106	Antonio Sánchez ...	2.032,—
26	10	1944	82	1.107	Compañía General Vidrieras ...	25,—
26	10	1944	83	1.107	Compañía General Vidrieras ...	50,—
3	11	1944	88	1.111	Secretario Juzgado ...	1.000,—
28	11	1944	94	1.114	Sect. Magistratura T. ...	1.068,20
20	12	1944	95	1.115	Juan Luis García ...	3.000,—
23	12	1944	99	1.116	Palomino y Vergara ...	656,87
3	2	1945	14	1.120	Felipe Morenes ...	1.208,55
10	2	1945	16	1.121	Angel Soto ...	1.000,—
9	4	1945	25	1.129	Francisco Fernández ...	6.000,—
21	4	1945	27	1.131	Secretario Juzgado ...	500,—
4	5	1945	31	1.132	Secretario Juzgado ...	3.000,—
13	7	1945	51	1.143	Antonia Salido ...	500,—
27	7	1945	53	1.144	Carmen García ...	500,—
28	7	1945	55	1.146	Secretario Juzgado ...	1.000,—
14	8	1945	58	1.148	Antonio Oñate ...	1.000,—
26	9	1945	65	1.153	Publio Norberto ...	60,—
8	10	1945	66	1.154	Antonio Belmonte ...	600,—
22	11	1945	78	1.156	Dello Paradas ...	5.812,80
29	11	1945	81	1.161	Secretario Juzgado ...	500,—
4	2	1946	8	1.165	Secretario Juzgado ...	1.000,—
4	2	1946	9	1.166	Secretario Juzgado ...	1.000,—
4	2	1946	11	1.168	Secretario Juzgado ...	1.000,—
21	2	1946	20	1.174	Secretario Juzgado ...	1.000,—
27	2	1946	23	1.177	Manuel Torres ...	26,—
12	4	1946	31	1.180	Antonio Belmonte ...	2.000,—
22	3	1946	29	1.180	Secretario Juzgado ...	2.250,—
6	7	1946	45	1.190	Secretario Juzgado ...	22,75
30	7	1946	48	1.193	Secretario Juzgado ...	3.989,50
10	10	1946	77	1.213	Juan P. Domecq ...	1.600,—
11	10	1946	79	1.215	Secretario Juzgado ...	1.005,—
14	10	1946	81	1.217	Antonio Belmonte ...	428,40
27	11	1946	88	1.221	Luis Encinas ...	180,—
28	11	1946	90	1.223	José Heras ...	155,—
28	11	1946	91	1.224	Secretario Juzgado ...	966,—
30	11	1946	93	1.225	Secretario Juzgado ...	1.350,—
3	12	1946	95	1.227	Antonio Rivelot ...	1.000,—
9	12	1946	97	1.229	Secretario Juzgado ...	2.000,—
9	12	1946	98	1.230	Secretario Juzgado ...	1.000,—
17	12	1946	103	1.241	Secretario Juzgado ...	1.000,—
					Antonio Castellano ...	200,—
<i>Depósitos con interés</i>						
6	5	1931	22	99	Salvador Diez ...	30,16
30	11	1933	130	285	Manuel Esquivel ...	799,60
22	8	1934	104	333	Sebastián Peña ...	799,66
10	5	1939	35	566	Empresa de Jerez-Ronda ...	600,—

Fecha de constitución			Número entrada	Número registro	Interesado	Cantidad — Pesetas
D.	M.	A.				
7	12	1935	167	115 b	Manuel Cansejo	400,—
14	12	1935	173	117	Luciana Romero	1.060,—

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jesús García Jimeno y a Benito Montesinos Solá, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 242/1964, instruido por aprehensión de lubricantes, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 28 de enero de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—24-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Rodríguez Martín y a José Ruiz Giménez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Moncada, número 14, Alicante, y José Antonio número 3, Tetuán (Marruecos), respectivamente, in-

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS DEL EBRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas del día 28 de enero de 1967, en el domicilio social de esta Compañía sito en la carretera de Zaragoza, números 3 y 5, en Tudela (Navarra), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de la propuesta del Consejo de Administración de esta Sociedad para la ampliación del capital social.
- 2.º Estudio, asimismo, de la propuesta del Consejo de Administración para la admisión de un nuevo socio, cliente de esta Sociedad, que podrá suscribir una parte de las acciones correspondientes a la ampliación.
- 3.º Solicitud de autorización o renuncia de los señores accionistas actuales a la suscripción de las acciones que, en su caso, pudieran adjudicársele al nuevo socio.

culpados en el expediente número 421/1965, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën», que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 28 de enero de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—23-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Información pública

Autorizada por la Superioridad la información pública del «Proyecto de distribución y saneamiento de Rondas», esta Dirección Facultativa ha resuelto señalar un plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en

4.º Dejar sin efecto la facultad conferida al Consejo de Administración en la Junta general extraordinaria del 26 de abril de 1965 para la ampliación del capital social, en el resto pendiente de utilizar, al resultar insuficiente para la ampliación que ahora se proyecta.

5.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales para acomodarlo al aumento y a la extinción de la facultad conferida.

6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria todos los accionistas que tengan sus acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación a la Junta.

Cualquier accionista, con derecho a asistencia, podrá delegar su representación en otro accionista, Consejero o Director Gerente de la Sociedad, mediante la tarjeta de asistencia, que se les facilitará, en la que señalarán, caso de no asistir, el nombre del representante.

Caso de no reunirse el «quorum» necesario en primera convocatoria la Junta

el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el proyecto en el archivo de esta Confederación Hidrográfica, en Málaga, paseo de Reding, número 6, en horas hábiles de oficina, y aduzcan lo que estimen pertinente.

Los datos esenciales del proyecto se consignan en la siguiente:

Nota explicativa para información pública del proyecto de distribución y saneamiento de Ronda

Las obras consisten en:

La distribución de agua se realiza por todas las calles de la ciudad mediante tuberías de fibrocemento enterradas en zanja de un metro de profundidad y protegida con una capa de material granular fino. A la altura de cada casa se proyecta la acometida particular correspondiente, en tubería de hierro galvanizado de 3/4 de pulgada.

Asimismo se han previsto las bocas de riego e incendio necesarias a lo largo de la red de distribución.

Como obras especiales se ha proyectado un paso sobre el ferrocarril, consistente en una viga formada por dos perfiles en U PN 25/20, con una presilla de chapa de cinco milímetros de espesor, separadas un metro, siendo los apoyos sobre cimientos de hormigón fija uno y distante otro sobre una placa de plomo.

El saneamiento se efectúa por una red de tuberías de hormigón a lo largo de todas las calles, que recoge las aguas residuales domiciliarias desde una arqueta situada ante cada edificio. Las tuberías van enterradas a profundidad no inferior a 1,20 metros.

En algunos tramos de la red, debido a la excesiva pendiente, se han proyectado tres tipos de sección de solera escalonada con arreglo al caudal que circula por ellos.

Málaga, 6 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Encargado.—72-E.

general extraordinaria se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora y domicilio, el día 22 de enero de 1967.

Tudela (Navarra), 4 de enero de 1967.—Por el Consejo de Administración de la Sociedad: El Secretario, Jesús Huarte.—113-C.

NOTARIA DE DON JESUS IRIBAS AOIZ ZARAGOZA

Don Jesús Iribas Aoiz, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en dicha ciudad.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, instadas por el acreedor hipotecario don Fernando Fernández Llorente, penden diligencias para la venta, en procedimiento extrajudicial de los bienes hipotecados por «Aragonesa de Industrias Gráficas, S. A.», en las que se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los siguientes bienes hipotecados:

Maquinaria de impresión; de troquelado; de reportes y demás maquinaria, utensilios y elementos propios de la industria

de tipografía que explotaba la Sociedad deudora, cuya suma de las valoraciones asignadas a las mismas en la escritura de hipoteca asciende a la cantidad total de seis millones treinta y siete mil trescientas dieciséis pesetas.

No es objeto de subasta ni se incluye en la expresada valoración el valor asignado para caso de subasta al derecho de traspaso del local de negocio en que la industria se hallaba instalada por haber quedado extinguido el contrato de arriendo.

La subasta tendrá lugar en esta Notaría de mi cargo, en el local de la misma, piso tercero derecha de la casa número 13 de la calle de Sanclemente, de Zaragoza, a las once horas del día 25 de los corrientes. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la misma Notaría una cantidad no inferior al quince por ciento del valor fijado a los bienes como tipo para la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Las diligencias de este procedimiento, el detalle de la valoración particular de las máquinas y utensilios de la industria de tipografía y la certificación a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria se halla de manifiesto en esta Notaría todos los días hábiles a las horas de oficina, hallándose los bienes objeto de subasta en el depósito municipal de esta ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete.—125-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID-10

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de enero de 1967, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

Número 8309

Madrid, 10 de enero de 1967.—57-8.

EDICIONES IBEROAMERICANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (EISA)

MADRID

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria de

accionistas, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1967, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y hora, en segunda, en su domicilio social, calle de Oñate, 15, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Adaptación de la Sociedad a la nueva Ley de Prensa.

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Consejero-Delegado.—126-C.

CUTILLAS HERMANOS CONSTRUCTORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 29, en su domicilio social, Paulino Caballero, 52, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1. Renovación del Consejo de Administración
2. Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales
3. Ruegos y preguntas.

Pamplona, 10 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración. 123-C.

PROMOTORA Y FINANCIERA INMOBILIARIA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y 11 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Promotora y Financiera Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (PROYFISA), para el día 4 de febrero próximo, a las doce treinta horas, en su domicilio social, calle José Ortega y Gasset, número 10, tercero, en primera convocatoria, y para el día 6 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1966.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores
3. Nominamiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1967.
4. Ratificación, si procede, del nominamiento de un Consejero, efectuado pro-

visionalmente por el Consejo de Administración.

5. Revisión de poderes de la Comisión Delegada.
6. Ampliación del capital social.
7. Variación de denominación de la Sociedad.
8. Modificación de los artículos 1, 3, 5, 6 y 21 de los Estatutos sociales.
9. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—35-8.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA-8

Domicilio social en Barcelona

Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros. En el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1966, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

J.Y.D.	I.W.M.	Q.B.A.
A.X.LL.	X.A.K.	O.O.S.
C.H.O.A.	H.B.Q.	

Solicite información sobre esta modalidad de previsión y ahorro.—80-C.

MINAS DEL DUBRA, S. A.

MADRID

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta universal de señores accionistas de «Minas del Dubra, Sociedad Anónima», en su reunión del día 21 de diciembre de 1966, adoptó por unanimidad, con asistencia de la totalidad de sus accionistas y del capital desembolsado, el acuerdo de reducir en 15.000.000 (quinientos millones) de pesetas su capital social, por lo que éste quedará establecido en 60.000.000 (sesenta millones) de pesetas.

Esta reducción del capital social se llevará a cabo mediante la anulación y cancelación de 2.750 acciones de la serie B, números 8.501 al 11.250 ambos inclusive, intransferibles a extranjeros, y 2.250 acciones de la serie C, números 7.001 al 9.250, ambos inclusive, transferibles a extranjeros, en total 5.000 acciones de tres mil pesetas nominales cada una.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 46-2. 2.ª 11-1-1967

ADMINISTRACION

VENTA Y TALIERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600 00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Ramón y Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).